

Quito, 18 de Abril del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A., presento a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La responsabilidad de la administración es presentar los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la implementación de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA.

Mi responsabilidad es expresar una opinión los estados financieros, el cumplimiento de los controles internos, las normas legales y estatutarias de la compañía así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas y autorizaciones del Directorio.

La revisión se la realizó siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, revisión y evaluación de los controles internos, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y otros procedimientos necesarios en esta revisión.

Para realizar el trabajo adecuadamente he recibido todos los registros, información de las operaciones y estados financieros al 31 de diciembre del 2015, así como los libros sociales y acta de junta de accionistas.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO.

En mi opinión los estados financieros reflejan la situación financiera de la compañía, y presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación de RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de las operaciones por este año, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera.

Se pudo evidenciar que la Administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

La administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno de lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Se ha cumplido con todo lo dispuesto en Código de Trabajo, y todas las prestaciones sociales han sido canceladas a tiempo.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria de la compañía he dado cumpliendo con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature appears to read "María F. Procel".

Ing. María Fernanda Procel

CPA 174887

COMISARIA